

Visión crítica sobre el protocolo del intérprete en el ámbito político desde la comunidad sorda

Baquero Quirola Alberto Vinicio

<https://orcid.org/>

vinyvsvini@hotmail.com

Federación Nacional de Personas Sordas de Ecuador - FENASEC

Quito-Ecuador

RESUMEN

En esta ponencia presento una reflexión crítica sobre el protocolo del intérprete en el ámbito político, desde la visión de la comunidad sorda. Destaco la observación constante que realizamos sobre el desempeño de los intérpretes, las exigencias de neutralidad y ética, así como la necesidad de un perfil profesional sólido y especializado. El objetivo central es garantizar el derecho a la información y a la participación política plena de las personas sordas, resaltando que el intérprete no es un protagonista, sino un puente de comunicación que debe actuar con fidelidad, neutralidad y profesionalismo.

Palabras clave:

Intérprete de lengua de señas; Lengua de Señas Ecuatoriana; comunidad sorda; ámbito político; ética profesional; neutralidad; profesionalismo; protocolo de interpretación; participación política; acceso a la información; derecho a la comunicación.

Critical Perspective on Interpreter Protocol in the Political Sphere from the Deaf Community

ABSTRACT

This presentation offers a critical reflection on interpreter protocol in the political sphere, from the perspective of the Deaf community. It highlights the constant observation of interpreters' performance, the demands for neutrality and ethics, as well as the need for a solid and specialized professional profile. The main objective is to guarantee the right to information and full political participation of Deaf individuals, emphasizing that the interpreter is not a protagonist, but a communication bridge who must act with fidelity, neutrality, and professionalism.

Keywords:

Sign language interpreter; Ecuadorian Sign Language; Deaf community; political sphere; professional ethics; neutrality; professionalism; interpreting protocol; political participation; access to information; right to communication.

INTRODUCCIÓN

La interpretación en lengua de señas dentro del ámbito político representa una función fundamental para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas sordas, especialmente en lo relacionado con el acceso a la información y la participación en los procesos democráticos. En un contexto donde las decisiones políticas inciden directamente en la vida social, económica y cultural de la ciudadanía, la presencia de intérpretes calificados no solo responde a una necesidad comunicativa, sino también a un principio de equidad e inclusión social respaldado por marcos normativos internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).

A diferencia de otros espacios de interpretación, el ámbito político se caracteriza por estar profundamente atravesado por ideologías, discursos persuasivos y posicionamientos estratégicos, lo que incrementa el nivel de responsabilidad del intérprete. En este escenario, la neutralidad, la fidelidad del mensaje y el apego a principios éticos no son opcionales, sino condiciones

indispensables para evitar distorsiones en la información y garantizar una comunicación transparente (Metzger, 1999; Napier, 2007). La interpretación en este campo exige, por tanto, no solo competencias lingüísticas avanzadas, sino también una formación especializada que permita comprender el contexto político y actuar con criterio profesional.

Desde la perspectiva de la comunidad sorda, el rol del intérprete es constantemente observado y evaluado. No se trata únicamente de traducir palabras, sino de transmitir intenciones, matices y significados con precisión, respetando la estructura visual y cultural de la lengua de señas. Esta vigilancia social refuerza la necesidad de establecer protocolos claros que orienten el desempeño profesional en escenarios políticos, evitando improvisaciones y prácticas inadecuadas que puedan afectar la confianza en el servicio de interpretación.

En este contexto, la presente ponencia tiene como propósito analizar de manera crítica el protocolo del intérprete en el ámbito político, a partir de la experiencia y percepción de la comunidad sorda. Se abordan los principales desafíos, las

normas éticas y el perfil profesional requerido, con el fin de contribuir a la construcción de estándares que fortalezcan la calidad del servicio y promuevan una participación política verdaderamente inclusiva, (ver Figura 1).

**ESCENARIOS DE TRABAJO DEL
INTÉRPRETE EN EL ÁMBITO
POLÍTICO-SOCIAL**



Figura 1

Escenarios del intérprete profesional en el ámbito político-social.

Nota. Imagen creada por el equipo editorial de *Mente Abierta* (2025).

DESARROLLO TEMÁTICO

En primer lugar, se destaca que la comunidad sorda observa constantemente el trabajo del intérprete. Se evalúa su postura, la fidelidad en el uso de la lengua de señas, su seguridad y la claridad en la transmisión. En este sentido, la sincronización y precisión en la interpretación resultan determinantes para evitar distorsiones en el mensaje (Napier,

2007; Pöchhacker, 2022). La figura que se presenta a continuación sintetiza los principales escenarios de trabajo del intérprete en el ámbito político-social, recordando que cada uno de ellos demanda preparación, precisión y neutralidad para salvaguardar el derecho a la información de la comunidad sorda.

Un aspecto esencial en el ámbito político es la neutralidad del intérprete. Este no puede emitir opiniones ni mostrar preferencias hacia un candidato o partido político, ya que su función consiste en transmitir el mensaje de manera fiel y sin sesgos, respetando siempre el secreto profesional y la imparcialidad (Metzger, 1999; Pöchhacker, 2022), (ver Figura 2).



Figura 2

Opciones de postura del intérprete en campañas políticas: no apoyo, apoyo y neutralidad.

Nota. Imagen creada por el equipo editorial de *Mente Abierta* (2025).

Si bien cada persona puede tener simpatías políticas en su vida personal, durante la interpretación debe prevalecer la profesionalidad. El intérprete no puede mostrar afinidad hacia un candidato ni tampoco abandonar su responsabilidad comunicativa; el único camino válido es ejercer la neutralidad en la transmisión del mensaje (Napier et al., 2015).

La comunicación no verbal también es crucial. La interpretación política requiere un uso preciso del espacio, la expresión facial y corporal, para que el mensaje oral se traduzca en lengua de señas con toda su fuerza visual. Hauland et al. (2023) resaltan que la interpretación es una institución social en la que confluyen ética, profesionalismo y cultura sorda.

Se establece que los intérpretes no deben improvisar en el ámbito político. La preparación y el estudio son imprescindibles. Pöchhacker (2022) advierte que los escenarios políticos son críticos y requieren formación especializada. Aceptar un trabajo sin tener el perfil adecuado solo debilita la confianza de la comunidad y daña la imagen profesional del intérprete, (ver Figura 3).



Figura 3

Acciones recomendadas cuando el intérprete reconoce que aún no está preparado para el ámbito político.

Nota. Imagen creada por el equipo editorial de *Mente Abierta* (2025).

El ejercicio de la interpretación en contextos políticos exige un alto nivel de profesionalismo, ética y compromiso social, especialmente cuando se trata de garantizar el acceso de la comunidad sorda a la información pública. A continuación, se presentan los principales aspectos que definen este rol, organizados en categorías clave que abarcan desde los desafíos más relevantes y las normas de conducta, hasta el perfil profesional requerido, la relación con la comunidad sorda y referencias internacionales. Este conjunto de elementos permite comprender la importancia de una labor basada en la neutralidad, la confidencialidad y la responsabilidad, pilares fundamentales

para una interpretación efectiva y respetuosa.

Tabla 1

Resumen de los principales aspectos del protocolo del intérprete en el ámbito político desde la visión de la comunidad sorda

Categoría	Aspectos clave	Observaciones / Implicaciones
Desafíos principales	- Observación constante de la comunidad sorda. - Seguridad y confianza. - Evitar pausas innecesarias. - Secreto profesional. - Neutralidad absoluta.	La comunidad exige precisión, confianza y profesionalismo permanente.
Normas de conducta	- Fidelidad en la transmisión. - Evitar contacto posterior con políticos. - Expresión corporal adecuada. - Vestimenta profesional. - Retiro inmediato tras la interpretación.	Mantener límites éticos y profesionales dentro y fuera de la interpretación. Los intérpretes no deben parecer los protagonistas del evento.
Perfil profesional	- Dominio avanzado de LSEC y terminología política. - Formación continua y conciencia ética. - Generar confianza en la comunidad. - No priorizar interés económico.	Un intérprete del ámbito político debe estar altamente preparado y consciente de su responsabilidad social.
Relación con la comunidad sorda	- Control social y cartas de reclamo. - Contacto directo con la comunidad. - Rechazo ante actuaciones deficientes.	La comunidad sorda regula la calidad del servicio y respalda a intérpretes confiables.
Ejemplos internacionales	- Debate presidencial en EE. UU. (Trump y contrincante) con intérpretes neutrales y confiables.	Ecuador debe avanzar hacia estándares internacionales de profesionalización.
Preguntas del público	- Vestuario oscuro y sin accesorios. - Neutralidad en contrataciones. - Consecuencias de falta de neutralidad. - Rigurosidad en la selección.	El protocolo incluye también aspectos de imagen, ética y contratación.
Conclusiones	- Neutralidad, ética y preparación sólida. - Control comunitario esencial. - Conciencia profesional. - Garantizar el acceso político de la comunidad sorda.	El intérprete político es un puente de comunicación, no un actor político.

Además, es vital que el intérprete se retire al finalizar su labor, sin protagonismo adicional. No debe tomarse fotografías con políticos ni publicar su trabajo en redes sociales personales, pues esto atenta contra la neutralidad. Tampoco debe intercambiar contactos directos: el vínculo debe ser entre la persona sorda y las instituciones, no a través del intérprete. De la misma forma, debe mantener en todo momento la confidencialidad de la información a la que tenga acceso durante su intervención, evitando cualquier uso indebido o divulgación, y actuar con imparcialidad absoluta, sin influir ni emitir opiniones personales que puedan alterar el mensaje original, (ver Figura 3).



Figura 3

Acciones recomendadas cuando el intérprete reconoce que aún no está preparado para el ámbito político.

Nota. Imagen creada por el equipo editorial de *Mente Abierta* (2025).

La comunidad sorda participa de manera activa en la evaluación de la labor de los intérpretes, a través de la observación, la retroalimentación y, cuando es necesario, la presentación de quejas formales. Este involucramiento contribuye a mejorar la calidad del servicio y a fortalecer la confianza en el ejercicio profesional (Baquero, 2025). En este contexto, el desempeño ético y competente del intérprete resulta fundamental, ya que la confianza, una vez afectada, es difícil de restablecer.

CONCLUSIONES

La interpretación en el ámbito político requiere un protocolo riguroso. Los intérpretes deben actuar con neutralidad, secreto profesional, preparación constante y un perfil ético que inspire confianza a la comunidad sorda. La observación y control social de nuestra comunidad son mecanismos que fortalecen la calidad y evitan improvisaciones. El ejemplo internacional demuestra que es posible avanzar hacia un modelo profesionalizado. El intérprete, en este contexto, no es un

actor político, sino un puente que asegura la equidad en el acceso a la información.

Baquero Quirola Alberto Vinicio
Federación Nacional de Personas Sordas de Ecuador - FENASEC
Quito, Ecuador

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Haualand, H., De Meulder, M., & Napier, J. (2023). *Unpacking sign language interpreting as a social institution: The missing macro perspective? Translation and Interpreting Studies*, 17(3), 345–367.
<https://doi.org/10.1075/tis.00055.hau>

Metzger, M. (1999). *Sign language interpreting: Deconstructing the myth of neutrality*. Gallaudet University Press.

Napier, J. (2007). *Cooperation in interpreter-mediated monologic talk. Discourse and Communication*, 1(4), 407–432.
<https://doi.org/10.1177/1750481307082206>

Pöschhacker, F. (2022). Interpreters and interpreting: Shifting the balance? *The Translator*, 28(3), 233–246.

<https://doi.org/10.1080/13556509.2022.2133393>

Baquero, V. (20, marzo 2025). *Visión crítica sobre el protocolo del intérprete en el ámbito político desde la comunidad sorda*. YouTube:
<https://www.youtube.com/watch?v=jNvYkgMPgM&t=27s>

ONU. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Naciones Unidas.
<https://www.un.org/disabilities/document/s/convention/convoptprot-s.pdf>